FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 7000310 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe :03/09/2025 AL 31/12/2025		Número de contrato/convenio: 70003102025	
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	Fecha suscripción contrato/convenio: 27/08/2025	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$30.000.000	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 31/12/2025	
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/12/2025	

Objeto: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN,CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA CASA ATRAPA SUEÑOS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL SUCRE."

Alcance del objeto (si aplica)
NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo -Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo -Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	03/09/2025 AL 31/12/2025 (desde la firma del acta de inicio)
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	JORGE LUIS PAJARO OVIEDO-Técnico Administrativo -Coordinador Grupo Administrativo y del talento humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
			N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.	Cédula o NIT:	901043728-6
Dirección:	calle 26 Nº 16-85 of 1		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO	Correo electrónico:contabilidad.efratasas@gmail.com	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO	Identificación: 64739822	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificado de camara de comercio*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	18 Febrero de 2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	03/09/2025	Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	29/08/2025	Fecha expedición R.P.:	28/08/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	03/09/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$30.000.000,00**

Aporte ICBF **$30.000.000,00**

Aporte Contratista (si aplica) N/A

No. de CDP:	37125	Fecha CDP:	06/08/2025	Valor de CDP:	$30.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	179125	Fecha RP:	28/08/2025	Valor de RP:	$30.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminució n : Valor de CDP Adición	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $30.000.000,00

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El contrato no contempla realizar pagos de anticipo, por lo tanto, el valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.Se pagará al contratista así: • PRIMER PAGO: Se hará un primer pago, cuando el contratista entregue el informe diagnóstico de las visitas preliminares realizadas a las infraestructuras una vez se cuente con la revisión y aprobación por parte de la supervisión. Este pago corresponde al valor ofertado en la propuesta económica del proponente adjudicatario. • PAGOS PARCIALES: Los demás pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (Ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensual. --Entrega del informe final de ejecución.Suscripción de acta de terminación del contrato de mantenimiento entre contratista de obra y la supervisión. Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de mantenimiento entre contratista de obra y la supervisión.-- Aprobación de las garantías correspondientes. Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota: De acuerdo a las obligaciones que debe cumplir el contratista, se recalca la importancia de realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y presentar a la supervisión factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREO SUPERVISOR #$. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga.
para el efecto.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 70002752025 NO existio contratación Derivada .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
01/10/2025 al 31/10/2025	**28/10/2025**	**$ 15.000.000,00**	**Ejecución del contrato en el secopII**	**NINGUNA**
1/11/2025 al 30/11/2025	**24/11/2025**	**$ 15.000.000,00**	**Ejecución del contrato en el secopII**	**NINGUNA**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según clausula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 15,000,000	12/11/2025	434723225	N/A (No se especificó en el contrato)	SECOPII (ejecucion del contrato)
2	$ 15,000,000	12/12/2025	492359425	N/A (No se especificó en el contrato)	SECOPII (ejecucion del contrato)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para N/A Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 30,000,000.00
VALOR APORTE ICBF:	$ 30,000,000.00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0.00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0.00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 30,000,000.00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 30,000,000.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 30,000,000.00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 30,000,000.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 30,000,000.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00

Notas Financieras

N/A

Saldos a liberar:	0
Estado de los recursos a liberar:	0
Saldos pendientes por pagar	0
Estado de los recursos reintegrados:	0
Compensación por sanción impuesta al contratista	0

Fecha estado de cuenta 09/03/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	100018188	0	25/08/2025	30/06/2026
Calidad del servicio			0	25/08/2025	30/06/2026
Prestaciones sociales			0	25/08/2025	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	100004004	0	25/08/2025	31/12/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso(Si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y DEL SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	POLIZAS CORRESPONDIENTES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y DEL SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE PRESENTARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA
Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y DEL SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	factura presentada para cobro y soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	INFORME DE SUPERVISION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	cinforme para pagos y certificacion del supervisor	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	N/A	N/A	N/A	NO APLICA POR EL TIPO DE CONTRATO
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	informe de actividades y de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.	N/A	N/A	N/A	Dentro de la ejecución del contrato no se presentarion situaciones que dieran cumplimiento a esta obligación
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 4. "Personal mínimo requerido" de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de mantenimiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.	N/A	N/A	N/A	Dentro de la ejecución del contrato no se presentarion situaciones que dieran cumplimiento a esta obligación
Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	SI	ACTA DE INICIOI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA

SEGURIDAD. en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega por parte del contratista.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTAS CORRESPONDIENTES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.	SI	INFORME DEL CONTRATISTA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.	SI	INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión.	SI	INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Elaborar el programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesosconstructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.	SI	ANEXO INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.	SI	INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de mantenimiento, con la respectiva supervisión.	SI	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el ANEXO No. 3. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	INFORME DE ACTIVIDADES ACORDE A LA FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato. (FCT)	SI	INFORME DE ACTIVIDADES ACORDE A LA FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y SUPERVISION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.	SI	DOCUMENTO SUSCITO POR EL CONTRATISTA CON EL AVAL DELSUPERVISOR	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.	N/A	N/A	N/A	Dentro de la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que dieran cumplimiento a esta obligación
Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINMGUNA
Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 4 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.	NA	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE REALISARON ACTUACIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTOA ESTA OBLIGACION
Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.	SI	ACTA DE INICIO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.	NA	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE REALISARON ACTUACIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTOA ESTA OBLIGACION
Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.	NA	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE REALISARON ACTUACIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTOA ESTA OBLIGACION
Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME DE SUPERVISION	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.	NA	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE REALISARON ACTUACIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTOA ESTA OBLIGACION
Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.	NA	N/A	N/A	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO SE REALISARON ACTUACIONES QUE DIERAN CUMPLIMIENTOA ESTA OBLIGACION
Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes hidrosanitarias y demás intervenidas.	NN	INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	SI	ACTA DE RECIBO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Mantener informada a la supervisión del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Permitir y facilitar al supervisor del contrato el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	SI	ACTAS CORRESPONDIENTES Y LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRTO NO SE PRESENTARON SITUACIONES QUE DIERAN ORIGEN AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION
Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvLwykQayQIAiWOrTUARI-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA

Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.	SI	DOCUMENTO DE VISITA FIRMADO POR EL CONTRATISTA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	
Adquirir los bienes nacionales relevantes ofrecidos en su propuesta que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (si aplica).	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Presentar a la supervisión factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual	SI	Acta de inicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Para el Eje de Calidad				
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe de actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	**NINGUNA**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	MATRIZ DE RIESGO Y ACTA DE INICIO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INCIO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO CORRESPONDIENTE	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	SI	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO CORRESPONDIENTE	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Informar al supervisor de contrato los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	N/A	N/A	N/A	No aplica por CUANTO DURANTE LA EJECUCION DE ESTE CONTRTO NO SE PRESENTARON SITUACIONES QUE DIERAN ORIGEN AL CUMPLIMIENTO DE EST OBLIGACION.
Para el Eje Ambiental				
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia delpersonal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos	SI	Uniforme de actividades y registro fotográfico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lastenia_castro_icbf_gov_co/IgArnhvlLwykQayQlAiWOrTUARi-el6-OLhAT56YA966jOI?e=smrlpD	NINGUNA
Para el Eje de Seguridad de la Información				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al ICBF una vez se firme el contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.
Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.

Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica por la clase de contrato.

Observaciones adicionales:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse Al Grupo Jurídico y contratcual de la Regional Sucre.

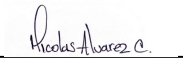
18. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/03/2026



Supervisor Jorge Luis Pàjaro Oviedo /Coordinador Grupo Adminitrativo y de Talento Humano



Nicolas Alvarez Caldera- Legalizador de cuentas Para efectos de liquidacion

Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano



Lastenia Castro Lòpez - Profesional Especializado/ Apoyo para efectos de liquidacón/ Grupo Administrativo y de Talento Humano/

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012